



Montevideo, 2 de marzo de 2010.


CIRCULAR Nº 2

Sres. Directores de Colegios Autorizados

Les recordamos a Ustedes que todos los colegios autorizados y habilitados por el CEIP deberán utilizar el Programa de Educación Inicial y Primaria vigente.

Al mismo tiempo aprovechamos para comunicar a las Inspecciones Departamentales que tienen **colegios autorizados** que se ha citado a éstos para una reunión en la Inspección de E. Privada, Edificio José Pedro Varela, Juan Carlos Gómez 13-14, 2º piso el viernes 5 del corriente a las 09:30. La convocatoria es para designar al delegado que participará en la comisión que tendrá a su cargo la elaboración de las pruebas de egreso según establece la normativa vigente. También se tratarán otros temas de carácter técnico y administrativo. Los colegios **autorizados** del interior no tienen obligación de participar, pero están invitados a hacerlo si lo desean.

Saluda a Ustedes atte.:



LUIS ALBERTO CHARQUERO MARMO
Inspector Departamental
Director del Departamento de Educación Privada.